

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL MAR Y LA SIERRA
(UPMYS)

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2016

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:30 horas del día 17 de marzo de 2016, en el lugar que ocupa la sala de juntas "Patria" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 pte. Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra (UPMyS) correspondiente al año 2016, se reunieron: **profesor Bernardo Vega Carlos**, Subsecretario de Planeación Educativa de la SEPyc, Suplente del **doctor Gómer Monárrez González**, Secretario de Educación Pública y Cultura y Presidente de la Junta Directiva; **licenciado Eduardo López Sandoval**, Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyc, Suplente del **doctor Leonardo Germán Gandarilla**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, y Secretario de la Junta Directiva; **licenciado José Luis Moreno López**, Director de Enlace con Organismos de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas, y Suplente del **contador público certificado Armando Villarreal Ibarra**, Secretario de Administración y Finanzas, Vocal; **contador público Dagoberto de Jesús León Ruiz**, Jefe del Departamento de Auditoría Selecta, Suplente del **maestro en ciencias Humberto Alejandro Villasana Falcón**, Secretario de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas y Comisario de la Junta Directiva; **licenciado Ignacio Frías Jiménez**, Director de Planeación, Evaluación e Informática de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del **ingeniero Héctor Arreola Soria**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP, Vocal y Representante del Gobierno Federal; **profesor Luis Martín Castro Castorena**, Encargado de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, Vocal y Representante del Gobierno Federal; **doctor Javier Alonso Romo Rubio**, doctor en el área de la Veterinaria e Investigador Universitario, Vocal; **doctor Carlos Miyazaky Rodríguez**, Médico altruista y Promotor de la Cultura y el Deporte en el Municipio de Elota, Vocal; **doctor Ambrosio Mojardín Heráldez**, doctor en el área de la Psicología e Investigador Universitario, Vocal; **licenciado Oscar Cuén**, Secretario General Adjunto de la C.N.C., Suplente del **licenciado Germán Escobar Mánjarrez**, Vocal; y, **maestro en ciencias Jorge Luis Guevara**

Para dichos efectos, el **profesor Bernardo Vega Carlos**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, encabezó esta sesión ordinaria a la cual se convocó bajo el siguiente:

Orden del día

- I.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2015, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.
- II.- Reporte del Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- III.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, correspondiente al segundo semestre del año 2015.
- IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal del año 2015.
- V.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
- VI.- Asuntos generales.
- VII.- Clausura de la sesión.

Previo al inicio de esta sesión, el **licenciado Eduardo López Sandoval**, en su carácter de Secretario Suplente de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, procedió a registrar la lista de asistencia, informando posteriormente, que se encontraba reunida la mayoría de los integrantes de este Órgano Colegiado y, en consecuencia, debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente.

Acto seguido, el **profesor Bernardo Vega Carlos**, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra,

declaró formalmente instalada esta primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

Posteriormente, el **licenciado Eduardo López Sandoval** procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión ordinaria y, enseguida, lo sometió a la consideración de los asistentes.

A continuación, y no habiendo ninguna propuesta de modificación o cambio al orden del día, los miembros de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/17 marzo/16

El Órgano de Gobierno aprueba, en todos sus siete puntos, el orden del día propuesto para esta primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, correspondiente al año 2016.

Acto seguido, el **licenciado Eduardo López Sandoval** procedió con el primer punto del orden del día.

I.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2015, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.

El **licenciado Eduardo López Sandoval**, Secretario Suplente de la Junta Directiva, procedió a dar lectura a los acuerdos registrados en el acta de la sesión ordinaria anterior de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, celebrada el día 18 de septiembre del año 2015, con el propósito de hacer un recordatorio de los asuntos tratados en ella.

En relación con el acta, informó que se anexó una copia de la misma a la invitación que se le envió a cada consejero para que asistieran a esta reunión, por lo que era de considerarse que ya habían tenido el tiempo suficiente para su lectura, por lo cual, manifestó, la sometería a la aprobación de los presentes.

Enseguida y tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva procedieron a formular el siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/17 marzo/16

El Órgano de Gobierno se da por enterado de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, celebrada el día 18 de septiembre de 2015.

Enseguida, el **licenciado Eduardo López Sandoval** solicitó al Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra que procediera con el siguiente punto del orden del día.

II.- Reporte del Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra sobre el seguimiento dado a los acuerdos de la sesión ordinaria anterior.

En este punto, el **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** informó que durante la sesión ordinaria anterior de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra se formularon trece acuerdos, de los cuales siete fueron atendidos cabalmente en su cumplimiento; de la misma manera señaló que de sesiones anteriores a la de septiembre de 2015 existen tres acuerdos más que seguían en proceso de cumplimiento, por lo tanto, expone el seguimiento de un total de diez acuerdos, los cuales se mencionan a continuación:

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 5/18 septiembre/15

El Órgano de Gobierno da por recibido el informe sobre los estados financieros de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al primer semestre del año 2015, mismo que se aprueba en lo general y en el entendido de que se esperará a que se les practique una auditoría externa al concluir el año fiscal para emitir un pronunciamiento definitivo al respecto.”

Seguimiento:

El **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** explicó que se realizó en el mes de febrero de 2016, la auditoría a los estados financieros del ejercicio fiscal del año 2015, además de entregar el dictamen con sus anexos a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa el día 09 de marzo del presente, siendo éstos presentados en tiempo y forma como lo marca la normatividad vigente.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 7/18 septiembre/15

El Órgano de Gobierno da por recibido la propuesta de presupuesto anual de ingresos y egresos para el año 2016 de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, por un total de \$17'028,538.28 (Diecisiete millones veintiocho mil quinientos treinta y ocho pesos 28/100 M.N) desglosados en presupuesto federal

y estatal por la misma cantidad de \$8'514,269.16 (Ocho millones quinientos catorce mil doscientos sesenta y nueve pesos 16/100 M.N); e instruye al rector para que en conjunto con el Secretario de Educación Pública y Cultura y el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, realicen las gestiones ante las instancias correspondientes para su aprobación.”

Seguimiento:

El Rector de la UPMYS expresó que se publicó el día 25 de diciembre de 2015, el presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa autorizado por el H. Congreso del Estado, en el cual se asigna a la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra un presupuesto para el ejercicio 2016 por la cantidad de \$5'480,792.00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) y mediante oficio número 500/2016- 0110 de fecha 25 de enero de 2016, se asigna a la Universidad por parte del Gobierno Federal un presupuesto para el ejercicio 2016 por la cantidad de \$5'480,792.00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 9/18 septiembre/15.

El Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción I del decreto de creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, autoriza ejercer la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N) proveniente de recursos propios, para la construcción del piso de concreto en la techumbre de usos múltiples de la institución.”

Seguimiento:

El maestro **Jorge Luis Guevara Reynaga** explicó que se construyó el piso de la techumbre de usos múltiples por medio de convenio con ISIFE No. CONV-ISIFE-ADENDUM-UPMYS-009-2015 de fecha 06 de agosto de 2015 el cual tuvo un costo final de \$299,482.76 (Doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.).

Acuerdo de seguimiento:

“**Acuerdo 11/18 septiembre/15**

El Órgano de Gobierno autoriza que se forme una comisión integrada por el Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, un representante de la

Secretaría General de Gobierno, el Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, y un representante del H. Ayuntamiento de Elota, para que gestionen ante las áreas correspondientes, la solución para que los terrenos donde está fincada la universidad, sean escriturados a nombre de la misma.”

Seguimiento:

El **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** explicó que por lo complicado de estructurar la comisión, el Rector le dio seguimiento con el Presidente Municipal de Elota, obteniendo la documentación siguiente:

1. *Documento de Título de propiedad No. 000000007541* a nombre del C. Pablo Efrén Martínez Rodríguez, del cual ya otorgó un poder notariado a nombre del C. Jorge Peña Castro, ex tesorero de la administración 2011 -2013, a quien se comisionó en su momento hiciera los trámites de donación a nombre de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra. El Rector hizo gestiones catastrales municipales y estatales, obteniendo su clave catastral, realizando sus pagos correspondientes y su registro catastral en el H. Ayuntamiento de Elota y pagando la cuota correspondiéndote de Predial 2016. Así mismo, se informa que la documentación se encuentra en el despacho notarial #162 con el licenciado Ismael Arenas para realizar trámite de escrituración correspondiente.

2. *Documento de Certificado Parcelario No. 000001005117*, a nombre del C. Jorge Peña Castro, ex tesorero de la administración 2011 -2013, a quien se comisionó en su momento hiciera los trámites de donación a nombre de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra; documento que se encuentra en trámite de adopción de dominio pleno, para la expedición del Título de Propiedad en el Registro Agrario Nacional (RAN), una vez emitido se hará la misma gestión de escrituración como el predio anterior.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 12/18 septiembre/15

El Órgano de Gobierno autoriza a la C. Blanca Sugey Sainz Molina, y a la C. Virginia Corrales Villanueva, quienes se encuentran prestando servicio tipo cafetería en la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, pagando una cuota mensual de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una. Y a partir de enero de 2016 la cuota mensual será de \$3.000.00 (Tres mil pesos

00/100 M.N.) Con las mismas condiciones de calidad, precio, higiene y atención que merecen los estudiantes.”

Seguimiento:

El **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** comentó que se analizó la situación del servicio tipo cafetería brindado por los prestadores del servicio, ya que en el primer cuatrimestre de 2016 se tiene una baja de estudiantes presenciales de tres grupos compuestos por 84 estudiantes que se encuentran en estadías y se consideró pertinente el incrementar la cuota mensual a partir del mes de septiembre del año en curso, esto con el fin de apoyar con la prestación de un buen servicio a los jóvenes estudiantes.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 13/18 septiembre/15

El Órgano de Gobierno autoriza que se forme una comisión integrada por el Secretario de Educación Pública y Cultura, el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, la Delegada Federal de la SEP en el Estado de Sinaloa y el rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra para gestionar ante el Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) que el Gobernador del Estado se comprometió otorgar a la institución educativa.”

Seguimiento:

El **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** comentó que se elaboró oficio No. E02/03/2016 dirigido al doctor Gómer Monárrez González, Secretario de Educación Pública y Cultura, con copia al doctor Leonardo Germán Gandarilla, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, y al profesor Luis Martín Castro Castorena, encargado de la Delegación Federal de la SEP en Sinaloa , donde el Rector solicita convoque a la comisión para realizar la gestión del apoyo de los \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) ante el C.P.C. Armando Villarreal Ibarra, Secretario de Administración y Finanzas, para ser aplicados en el edificio de Docencia I que se encuentra actualmente sin terminar.

Acuerdo de seguimiento:



“Acuerdo 9/24 marzo/15

El Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción I del Decreto de creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, autoriza que los remanentes generados por dicha institución en el año 2014 por la cantidad total de \$2'602,749.77 (dos millones seiscientos dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos 77/100 M.N.), desglosados en recursos estatales por la cantidad de \$821,935.29 (ochocientos veinte un mil novecientos treinta y cinco pesos 29/100 M.N.) y federales por la cantidad de \$1'780,814.48 (Un millón setecientos ochenta mil ochocientos catorce pesos 48/100 M.N.), para que pasen al fondo de inversión 2015 y se utilicen en la propia institución.”

Seguimiento:

El maestro **Jorge Luis Guevara Reynaga** explicó que el avance de la aplicación de los recursos es el siguiente:

Remanente de recursos estatales 2014

Importe: \$ 821,935.29

Ejercido: \$ 683,747.40

Por ejercer: \$138,187.89

Avance: 83.19%

Pendiente: 16.81%

Concepto	Importe	Ejercido	Por Ejercer	Status
acondicionados con instalación eléctrica para 6 aulas de la planta alta del edificio docente 1	\$270,000.00	\$263,360.27	\$6,639.73	Inversión completada en 6 aulas de la planta alta del edificio docente 1 de la UPMYS y parte de la instalación eléctrica. Se equiparon con 12 aires de 2 toneladas c/u (\$207,140.31) y una parte para la instalación eléctrica (\$62,859.69).
Fianza de asta bandera	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	No de requirió la fianza.
Compra de bandera	\$9,000.00	\$8,999.28	\$0.72	Se completa la adquisición
Instalación eléctrica de iluminación de asta bandera	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	Se completa la instalación
Instalación	\$35,000.00	\$32,036.68	\$2,963.32	Se completa la

eléctrica de iluminación de techumbre de usos múltiples				instalación
Instalación de red interna de agua para riego de campos deportivos y arborización	\$80,935.29	\$62,113.60	\$18,821.69	Se cuenta con un gran avance en la red de alimentación de agua para campos deportivos y áreas verdes de la Universidad.
Baños planta alta del edificio de docencia 1	\$280,000.00	\$278,430.57	\$1,569.43	Inversión completada en 6 aulas de la planta alta del edificio docente 1 de la UPMYS
Tableros de basquetbol para cancha de usos múltiples	\$80,000.00	\$35,807.00	\$44,193.00	Se completa la adquisición de estructura y tableros de basquetbol
software para control escolar	\$58,000.00	\$0.00	\$58,000.00	Se canceló el proceso de adquisición e implementación con el proveedor del sistema nuevo, ya que al parecer no aceptó las condiciones de contrato con la Universidad, se buscarán otras alternativas y propuestas adecuadas a las condiciones de la institución
TOTALES	\$821,935.29	\$683,747.40	\$138,187.89	

Nota: De lo pendiente de ejercer por los ahorros en el ejercicio del gasto del remanente autorizado para inversión 2015, la cantidad de \$61,355.20 (Sesenta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.) se someterá a un nuevo acuerdo para su ejercicio total. Los restantes \$76,821.69 (Setenta y seis mil ochocientos veinte y un pesos 69/100 M.N.), (\$58,000.00 de software para control escolar y \$18,827.69 de instalación de red interna de agua para riego de campos deportivos y arborización) se encuentran aún en proceso de ejercicio.

dando el total ambos de \$138,187.89 (Ciento treinta y ocho mil ciento ochenta y siete 89/100 M.N.).

Remanente de recursos federales 2014

Importe: \$1'780,814.48

Ejercido: \$1'778,710.45

Por ejercer: \$2,104.03

Avance: 99.88%

Pendiente: 0.12%

Concepto	Importe	Ejercido	Por Ejercer	Status
Terminación de 6 aulas con anexos, de la planta alta del edificio docente 1.	\$1,441,840.91	\$1,439,736.88	\$2,104.03	Inversión completada en 6 aulas de la planta alta del edificio de docencia 1 de la UPMYS. Terminación de la construcción de las 6 aulas (\$972,235.97), la parte complementaria de la instalación eléctrica de 220 y 110 volts de los mismos (\$177,830.80) y el resto está comprometido para la terminación de 3 aulas más por \$289,670.11 que están en proceso de construcción, faltando solamente los equipos de aire acondicionado e instalación eléctrica de dichas aulas.
Reintegro al fondo de contingencias	\$338,973.57	\$338,973.57	\$0.00	Se reintegra al fondo de contingencias, contando con disponibilidad de \$1,000,000.00 en la cuenta federal.
TOTALES	\$1,780,814.48	\$1,778,710.45	\$2,104.03	

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 10/24 marzo/15

El Órgano de Gobierno, da por recibido el Reglamento de estancias y estadías; Reglamento de regulación de la participación en las actividades culturales y deportivas; Reglamento de uso del centro de cómputo; Reglamento general de trabajo del laboratorio agroindustrial; Reglamento de viajes académicos y prácticas de campo, de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra; e instruye al rector de dicha institución, los remita al área jurídica de la SEPyc y de la Secretaría General de Gobierno para su revisión y análisis, y una vez aprobados los presente a la Junta Directiva para su aprobación.”

Seguimiento:

El maestro **Jorge Luis Guevara Reynaga** dijo que se envió oficio No. E188/08/2015 con fecha 31 de agosto de 2015 dirigido al licenciado Miguel Ángel Sepúlveda León, Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, con copia al doctor Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, Secretario de Educación Pública y al doctor Gómer Monárrez González, Subsecretario de Educación Media Superior. Se envió oficio No. 187/08/2015 con fecha 28 de agosto de 2015 al maestro en ciencias Humberto Alejandro Villasana Falcón, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, con copia al licenciado Gerardo Vargas Landeros, Secretario General de Gobierno del Estado de Sinaloa.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 4/09 mayo/14

El Órgano de Gobierno da por recibido el informe sobre los estados financieros de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes del periodo de junio de 2013 al mes de abril de 2014, mismo que se aprueba en lo general, y se instruye al rector de la UPMYS para que atienda las recomendaciones emitidas por la auditoría.”

Seguimiento:

El maestro **Jorge Luis Guevara Reynaga** manifestó que de las recomendaciones efectuadas, se atendieron de la siguiente manera:

Descripción	Seguimiento
03/2013 La Universidad Politécnica del Mar y la Sierra no cuenta con un órgano de control interno para evaluar los sistemas y procedimientos de las distintas áreas, inspeccione las operaciones transacciones, registros, informes y estados financieros, con el objeto de corregir inconsistencias y vigilar que se cumplan las metas y objetivos para los que fue creado.	Se encuentra en proceso de integrar y poner en funcionamiento adecuadamente al equipo que formará parte del control interno de la misma, el cual actualmente por cuestiones de presupuesto no es posible cubrir en nuestra estructura con dicho órgano de control, además la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas no lo contempla en las estructuras de acuerdo a la dimensión de matrícula

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/17 marzo/16

El Órgano de Gobierno se da por enterado a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, celebrada el día 18 de septiembre de 2015; así como de acuerdos de sesiones anteriores pendientes de concluir.

Acto seguido, el **licenciado Eduardo López Sandoval**, solicitó al Rector de la UPMYS que procediera con el siguiente punto del orden del día.

III.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, correspondiente al segundo semestre del año 2015.

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **licenciado Eduardo López Sandoval** cedió el uso de la voz al **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga**, Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.

El **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga**, comentó que en la carpeta que tiene cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva, la cual fue entregada con anterioridad para su lectura, expone de manera detallada las actividades realizadas en el semestre a informar, y manifestó que está a disposición del Órgano de Gobierno y lo pone a consideración para cualquier duda o aclaración, **(ANEXO1)**.

Enseguida, el **licenciado Eduardo López Sandoval**, Secretario Suplente de esta Junta Directiva preguntó a los presentes si tenían algún cuestionamiento o comentario al respecto.

El licenciado Ignacio Frías Jiménez felicitó al Rector de la UPMYS por su excelente informe y hacerle extensivo el reconocimiento al equipo de trabajo que lo acompaña. Por otra parte, comentó que este tipo de universidades alejadas de cierta manera de la cabecera municipal, su fortaleza estriba precisamente en hacer más con menos, y no se debe descartar que un futuro se convierta en un polo de desarrollo como lo han hecho otras universidades de este tipo como la de Puerto Peñasco y la de San Luis Rio Colorado, que se han convertido en detonadores dentro de la zona de influencia. La UPMYS va en ese camino porque la infraestructura federal ya cuenta con un plan maestro trazado.

Continuó explicando que en ese sentido, es destacable la labor que ha venido realizando el maestro Guevara Reynaga al frente de la institución junto con su equipo de colaboradores, dijo que el éxito se lo lleva el que inicia la aventura y es importante destacarlo. Por otro lado, comentó que respecto a la sinergia que se viene realizando en la zona, y en este caso el municipio de Elota y los jóvenes son los ganadores, pero también todos los que intervienen en ese escenario. De la misma manera, comentó que es importante la gestión que realiza el Rector de la UPMYS en coordinación con el Secretario de Educación Pública y Cultura porque sin ella difícilmente los proyectos llegarán a consolidarse, aquí el liderazgo que el impulsa al interior de la universidad es indispensable. Así mismo, manifestó que con pocos recursos está creciendo mucho la universidad y está cambiando la vida a los jóvenes de la región de influencia, quizá la matrícula no es tan numerosa como en otras universidades pero con la que cuenta, tiene igual o más mérito que otras.

Finalmente, señaló que en este ciclo escolar la UPMYS contará con su primera generación de egresados, y para ello dijo que existe un fondo extraordinario del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa, en ese sentido, recomendó al Rector trabajar en ello porque se tiene de plazo los últimos días de este mes, y ahí se puede obtener beneficios para algunos programas como certificación y equipamiento de algunas carreras, para ello se pone a las órdenes para cualquier asesoría o ayuda para que el proyecto vaya bien dirigido y la universidad pueda obtener recursos que se requieren. Para concluir solicitó que en el próximo informe de actividades incluya la eficiencia terminal de las carreras que tienen egresados para hacer un comparativo, así como las causas que provocan la deserción escolar para crear las estrategias y lograr abatirlo.

El **profesor Luis Martín Castro Castorena** felicitó de igual manera al Rector de la UPMYS junto a su equipo de colaboradores por lo que hacen dentro de la institución, se advierte mucha claridad y el Rector tiene bien identificadas las

fortalezas y debilidades de la institución que dirige. Dijo que se hacen atractivos la presentación de los indicadores, y es que en esos índices se explica él porque se tienen esos resultados; a manera de ejemplo comentó que se trabajo en la ampliación de la cobertura, ahora se tiene que precisar y trabajar en la calidad y es ahí donde se encuentran ese tipo de detalles que se está trabajando para actualizar esas cifras. Por otro lado, resaltó que casi un 70% de alumnos cuenta con un tipo de beca, ahí se advierte el trabajo en la gestión y vinculación del Rector. En cuanto al FAM potenciado, traducidos en el programa de escuelas al cien, indicó que respecto a los recursos 2015 y 2016 ya están autorizados, pero la mecánica es que primeramente se atiende el nivel básico.

Por otra parte, manifestó que se ha señalado en esta y otras reuniones el trabajo que realiza el ISIFE, no es la primera que se hace un señalamiento de ese tipo. En la reunión de Junta Directiva del ITSGuasave le cuestionó al Director General como le hizo para que el ISIFE construyera obras en la institución, contratado empresas locales, abaratado costos y logrado economías sin salirse de la normatividad; en ese sentido recomendó al Rector que al ISIFE se le pueden hacer planteamientos ya que no es definitivo lo que el organismo indica.

El **profesor Bernardo Vega Carlos** se sumó a las expresiones de felicitación vertidas hacia el Rector de la UPMYS por el buen trabajo que viene realizando al frente de la institución. Resaltó la asistencia del licenciado Frías Jiménez a esta sesión, porque tal como lo hizo en su comentario respecto a la sinergia, aseguro que su persona es una parte importante de esa sinergia para poder incidir fuertemente en la UPMYS, institución que a pesar de algunos rezagos e inconveniencias fundamentalmente presupuestales tal como lo indicó el Rector en quien se distingue esa capacidad de gestoría y profesionalismo como líder de la universidad la cual avanza a paso firme sin descuidar la calidad, y eso es importante destacar.

Agradece las recomendaciones expresadas por el licenciado Frías Jiménez hacia el Rector de la UPMYS en relación a la construcción de los proyectos para el desarrollo de la propia institución, que vayan encaminados hacia el resultado que se espera y lleguen los beneficios a una institución muy joven y que se ha venido posicionando en un polo de desarrollo en la zona centro-sur del Estado. En ese tenor reiteró al Rector ese reconocimiento y esa sinergia que se requiere de los integrantes de la Junta Directiva.

El **licenciado Oscar Cuén** manifestó que se apreció un informe de actividades claro y preciso, donde se advierte las perspectivas a futuro que vislumbra esta importante universidad en la zona de influencia; reiteró el respaldo y apoyo por parte del diputado Germán Escobar hacia esta institución sobre todo en la infraestructura educativa, y buscando siempre traer programas de tipo presupuestal para mejorar.

A continuación, al no haber más comentarios al respecto, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4/17 marzo/16

El Órgano de Gobierno da por recibido el informe de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, correspondiente al segundo semestre del año 2015, y lo aprueba en todo su contenido.

Posteriormente, el **licenciado Eduardo López Sandoval**, Secretario Suplente de esta Junta Directiva, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal del año 2015.

En este punto, el **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** presentó un informe detallado de los estados financieros que guarda la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra correspondiente al cierre del ejercicio fiscal del año 2015, mismo que se anexa al acta, **(ANEXO 2)**.

El **licenciado Eduardo López Sandoval** comentó que los estados financieros de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra correspondiente al cierre del ejercicio fiscal al año 2015, ya fueron auditados por el despacho externo certificado y reconocido “Tapia Arellano contadores públicos”; mismos que fueron remitidos a la Auditoría Superior del Estado, por lo que recomienda que se aprueben en lo general con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, esperando que se atiendan las observaciones o sugerencias emitidas por el despacho externo.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5/17 marzo/16

El Órgano de Gobierno da por recibido el informe sobre los estados financieros de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, con cifras correspondientes al cierre del ejercicio fiscal del año 2015, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, una vez que fueron auditados y dictaminados por el despacho externo certificado “Tapia Arellano contadores públicos”, mismo que se aprueba en lo general, a reserva de las recomendaciones que lleve a cabo o no en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Enseguida, el **licenciado Eduardo López Sandoval** solicitó al Rector de la UPMYS procediera con el siguiente punto del orden del día.

V.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

En este punto, el **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** manifestó que en esta ocasión presenta nueve solicitudes de acuerdo a la Junta Directiva, los cuales expone a continuación:

Primera solicitud de acuerdo:

“Se autorice el presupuesto de egresos Estatal y Federal del año 2016 para la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra”

El **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** explicó que en uso de las facultades que le confiere lo dispuesto en el artículo 32 fracción VI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, solicita a los miembros de la Junta Directiva que de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción II del citado ordenamiento, se autorice el presupuesto de egresos estatal y federal para el año 2016 para la Universidad.

Presupuesto anual federal 2016	\$5,480,792.00
Presupuesto anual estatal 2016	\$5,480,792.00
Total de presupuesto 2016	\$10,961,584.00

Indicó que en la carpeta de trabajo que se entregó a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, viene anexo la distribución por partidas y capítulos del presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio presupuestal del año 2016, en el cual se asigna a la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra la cantidad de \$10'961,584.00 (Diez millones novecientos sesenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) desglosado en \$5'480,792.00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta mil setecientos noventa y

dos pesos 00/ M.N.) por parte del Gobierno Estatal, y por parte del Gobierno Federal un presupuesto similar. Cabe mencionar que es la misma cantidad autorizada para la UPMYS el año anterior 2015.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva, tras breves deliberaciones, emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6/17 marzo/16

El Órgano de Gobierno de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción II del Decreto de creación de dicha institución, autoriza el presupuesto de egresos estatal y federal para el año 2016 para la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, por la cantidad total de \$10'961,584.00 (Diez millones novecientos sesenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), desglosado en \$5'480,792.00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta mil setecientos noventa y dos pesos 00/ M.N.) por parte del Gobierno Estatal, y por parte del Gobierno Federal un presupuesto similar.

Segunda solicitud de acuerdo:

“Se autorice el organigrama, tabulador y la plantilla para la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra”

El **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** manifestó que en uso de las facultades que le confiere lo dispuesto en el artículo 32 fracción IX del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, solicita a los miembros de la Junta Directiva que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 la fracción III del citado ordenamiento, se autorice el organigrama, tabulador y la plantilla propuesta para el año 2016, mismas que se adjuntan en la carpeta de trabajo. Resaltó que esta propuesta es la misma autorizada el año anterior por la Junta Directiva, debido a que no hubo incremento.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 7/17 marzo/16

El Órgano de Gobierno de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción III del Decreto de creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, autoriza el Organigrama, Tabulador y la Plantilla para el año 2016 en dicha institución, cumpliendo con la normatividad aplicable para ello.

Tercera Solicitud de acuerdo:

“Autorización del Tabulador de Colegiaturas y Cuotas de los estudiantes de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.”

El maestro **Jorge Luis Guevara Reynaga** explicó que en uso de las facultades que le confiere lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXIII del Decreto de creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción I del citado ordenamiento, solicita a este Órgano de Gobierno, la aprobación del Tabulador de Colegiaturas y Cuotas de los estudiantes de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, tal como se presentan a continuación:

Cuotas y Colegiaturas

Inscripción Anual	\$450.00
Reinscripción cuatrimestral	200.00
Colegiatura Mensual	300.00
Exámenes Extemporáneos	250.00
2da. Constancia o más	15.00
Impresión de Kárdex	15.00
Credencial adicional	80.00

Las exoneraciones parciales o totales de las colegiaturas se sujetaran a los siguientes criterios:

Calificación	Exoneración	Pago Mensual
9.86 - 10	100%	0.00
9.64 – 9.85	75%	75.00
9.5 – 9.63	50%	150.00
9.0 – 9.49	25%	225.00
Actividad extracurricular	Exoneración	Pago Mensual
Beca de Trabajo	100%	0.00
Hijos de Trabajadores de la Universidad	50%	150.00
Reina de la escuela	50%	150.00
Banda de Guerra	50%	150.00
Escolta	50%	150.00
Cuando son hermanos	50%	150.00

Los estudiantes que lo soliciten, de acuerdo a estudio socioeconómico se les aplicará hasta un 50% de descuento en las cuotas y colegiaturas. Preciso que estas colegiaturas serán aplicadas a partir del ciclo escolar 2016-2017.

El **licenciado Ignacio Frías Jiménez** sugirió que se anexe la tabla comparativa para advertir cuanto representa en términos absolutos, es decir, cuanto se incrementó en comparación con el año anterior.

El **contador público Dagoberto de Jesús León Ruiz** señaló que en la propuesta no se observa cual es el costo por titulación, es importante incluirlo porque ya está por egresar la primera generación.

El **licenciado Eduardo López Sandoval** indicó que otra institución, solicitó la misma propuesta en su sesión de Junta Directiva, y en promedio la cantidad autorizada fue de \$3,100.00; por lo que manifestó que es oportuna la recomendación hecha por el contador público León Ruiz, y sugiere al Rector de la UPMYS que previniendo el proceso de expedición de títulos y cédulas por la cantidad de egresados que ya está próximo, tome en cuenta dicho concepto.

El **licenciado Ignacio Frías Jiménez** recomendó que se incluya en la tabla comparativa, un anexo de la cantidad que el Rector considere represente los conceptos de titulación y expedición de cédulas para sus egresados.

El **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** indicó que los costos para la elaboración o emisión de títulos y cédulas son altos, ya que es papelería, impresora y tintas especiales, así como hacer los trámites en la Ciudad de México; la intención no es hacer negocio pero tampoco que la institución se responsabilice de todo el costo. Indicó que será en promedio 84 alumnos los próximos a egresar.

El **profesor Bernardo Vega Carlos** propuso a la Junta Directiva, que el Rector de la UPMYS en coordinación con su equipo de colaboradores, hagan un análisis exhaustivo con ese elemento de justicia para determinar cuál es el costo más aproximado, y hacerlo del conocimiento del Órgano de Gobierno en una próxima sesión ya sea ordinaria o extraordinaria.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 8/17 marzo/16

El Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción I del Decreto de creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, autoriza el Tabulador de Cuotas y Colegiaturas para los estudiantes de dicha institución para aplicarse en el ciclo escolar 2016-2017 en los siguientes

conceptos: inscripción anual \$450.00; reinscripción cuatrimestral \$200.00; colegiatura mensual \$300.00; exámenes extemporáneos \$250.00; segunda constancia o más \$15.00; impresión de kárdex \$15.00; credencial adicional \$80.00; en cuanto exoneraciones parciales o totales se desglosa de la siguiente manera: calificaciones de 9.86-10 la exoneración es de 100%; 9.64-9.85 exoneración de 75%; 9.5-9.63 exoneración del 50%; 9.0-9.49 exoneración de 25%; en actividades extracurricular, beca de trabajo la exoneración es del 100%; hijos de trabajadores de la universidad, reina de la escuela, banda de guerra, escolta, la exoneración es del 50%; cuando son hermanos la exoneración es del 25%; y a los estudiantes que lo soliciten, de acuerdo a estudio socioeconómico se les aplicará hasta un 50% de descuento. E instruye al Rector de la institución que anexe una tabla comparativa para advertir cuanto representa en términos absolutos el incrementó en comparación con el año anterior; así como que incluya el costo de expedición de títulos y cédulas una vez realizado un análisis juicioso y lo presente en la próxima sesión de Junta Directiva para su aprobación.

Cuarta solicitud de acuerdo:

“Autorización del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.”

El **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** comentó que en uso de las facultades que le confiere lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXIII del Decreto de creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción XVIII del citado ordenamiento, solicita a este Órgano de Gobierno se apruebe el Consejo de Calidad de la institución. Manifestó que es una de las figuras que marca el Decreto de creación en su artículo 31, y que se requiere en la institución; Indicó que ya se realizó una sesión de integración del Consejo de Calidad el cual se anexa a la carpeta de trabajo que se entregó a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva.

Acto seguido, los señores consejeros formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 9/17 marzo/16

El Órgano de Gobierno de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción XVIII del Decreto de creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, aprueba la integración del Consejo de Calidad de la institución, tal como lo establece el artículo 31 del mismo ordenamiento jurídico; e instruye al Rector que una vez que se contrate al personal referido en la fracción III y IV se incluya al Consejo de Calidad ✓

Quinta solicitud de acuerdo:

“Autorización de la creación de la nueva carrera de Ingeniería en Producción Animal.”

El **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** comentó que en uso de las facultades que le confiere lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXIII del Decreto de creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción XVI del citado ordenamiento, solicita a este Órgano de Gobierno se autorice la creación de la nueva carrera de Ingeniería en Producción Animal, para turnarlo a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su aprobación, y posteriormente presentarla a la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para su autorización, y en caso de contar con los recursos, iniciarla en el nuevo ciclo escolar 2016-2017. Manifestó que se anexa a la carpeta de trabajo el estudio de factibilidad efectuado en la zona de influencia de la universidad.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10/17 marzo/16

El Órgano de Gobierno de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción XVI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, autoriza la creación de la nueva carrera de Ingeniería en Producción Animal; e instruye al Rector de la institución educativa, turnar la documentación correspondiente a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para su debida aprobación; y, posteriormente presentarla a la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para su autorización, y en caso de contar con los recursos, iniciar su operación en el nuevo ciclo escolar 2016-2017.

Sexta solicitud de acuerdo:

“Autorización de inversión del remanente de recursos estatales y federales 2015.”

El **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** comentó que en uso de las facultades que le confiere lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXIII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción I del citado ordenamiento, solicita a este Órgano de Gobierno, autorice utilizar el remanente de recursos Estatales y

Federales para el año 2015 para que pasen al fondo de inversión 2016, tal como lo muestra la siguiente tabla:

Economías por remanente estatal 2015	\$378,577.13
Economías por remanente federal 2015	\$1'178,355.21
Total para pasar a fondo de inversión 2016	\$1'556,932.34

Remanente de recursos estatales 2015

Destinado a Inversión:	\$378,577.13
• Adquisición de gradas para espacios deportivos de techumbre y canchas de voleibol y futbol	\$200,000.00
• Adquisición de bancas para pasillos de edificio docente 2	\$37,000.00
• Adquisición de mesas con banca prefabricada para áreas recreativas	\$35,000.00
• Adquisición de bandera monumental para plaza cívica	\$14,964.00
• Adquisición de semilla para sembrar césped de cancha de futbol soccer	\$16,000.00
• Gastos de preparación de caja de cancha de voleibol de playa	\$15,000.00
• Adquisición de combustible para trabajos de nivelación, excavación y relleno de cancha de futbol y cancha de voleibol de playa	\$25,000.00
• Gastos de viaje de agredado (tierra muerta) para cancha de futbol	\$35,613.13

Remanente de recursos federales 2014

Destinado a Inversión:	\$1,178,355.21
• Adquisición de césped para áreas verdes	\$60,000.00
• Adquisición de semilla para sembrar césped de cancha de futbol soccer	\$24,000.00
• Suministro e instalación de equipos de AA para las 3 aulas adicionales de la planta alta del edificio docente 1	\$125,000.00
• Suministro e instalación eléctrica de 110 y 220 volts para los equipos de AA de las 3 aulas adicionales de la planta alta del edificio docente 1	\$90,000.00
• Cerca perimetral para la parte de enfrente de la Universidad	\$879,355.21

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 11/17 marzo/16

El Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción I del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, autoriza que los remanentes generados por dicha institución en el año 2015 por la cantidad total de \$1'556,932.34 (Un millón quinientos cincuenta y seis mil novecientos treinta y dos pesos 34/100 M.N.), desglosados en recursos

Estatales por la cantidad de \$378,577.13 (Trescientos setenta y ocho mil quinientos setenta y siete pesos 13/100 M.N.) y Federales por la cantidad de \$1'178,355.21 (Un millón ciento setenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos 21/100 M.N.), para que pasen al fondo de inversión 2016 y se utilicen conforme a derecho proceda en la propia institución.

Séptima solicitud de acuerdo:

“Autorización para ejercer ingresos propios de la Universidad Politécnica del mar y la Sierra para cubrir costos de escrituración de terrenos de la institución.”

El **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** comentó que en uso de las facultades que le confiere lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXIII del Decreto de creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción I del citado ordenamiento, solicita a este Órgano de Gobierno, autorice ejercer de los ingresos propios de la institución, recursos para cubrir los costos de escrituración de los trámites de gestión de la regularización de los terrenos propios de la universidad.

El **licenciado Ignacio Frías Jiménez** sugirió que para esta propuesta se le incluya hasta un monto de; es decir, hasta que cantidad es la que se necesitará para cubrir los costos que generará todos los trámites.

El **licenciado Eduardo López Sandoval** en ese sentido, propuso al Órgano de Gobierno que se autorice la propuesta a reserva de hacer del conocimiento en la próxima sesión de Junta Directiva, los costos que se generarán por los servicios.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 12/17 marzo/16

El Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción I del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, autoriza ejercer de los ingresos propios de la institución, recursos para cubrir los costos de escrituración de los trámites de gestión de la regularización de los terrenos propios de la universidad; a reserva de que en la próxima sesión de Junta Directiva, el Rector de la institución de a conocer los costos que generará cubrir los gastos por los trámites y servicios.

Octava solicitud de acuerdo:

Autorización de remanentes por concepto de ahorro en el ejercicio, de acuerdos

autorizados por esta Junta Directiva en anteriores sesiones, y pasen al fondo de inversión 2016.

El **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** comentó que en uso de las facultades que le confiere lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXIII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción I del citado ordenamiento, solicita a este Órgano de Gobierno, autorice que el remanente por concepto de ahorro en el ejercicio, de acuerdos autorizados por esta Junta Directiva en anteriores sesiones, pasen al fondo de inversión 2016 y utilizarse en áreas verdes y herramientas menores por ahorro en ejercicio del acuerdo 09/24 marzo/15 por la cantidad de \$63,470.23 (Sesenta y tres mil cuatrocientos setenta pesos 23/100 M.N.) tal como se describe a continuación.

Remanente de acuerdo 09/24 marzo/15 del recurso Estatal por la cantidad de \$61,355.20 (Sesenta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.), se ejerzan en inversión en áreas verdes y herramientas menores.

Y del remanente de acuerdo 09/24 marzo/15 del recurso Federal por la cantidad de \$2,104.03 (Dos mil ciento cuatro pesos 03/100 M.N.).

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 13/17 marzo/16

El Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción I del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, autoriza que el remanente por concepto de ahorro en el ejercicio del acuerdo 09/24 marzo/15 por la cantidad total de \$63,470.23 (Sesenta y tres mil cuatrocientos setenta pesos 23/100 M.N.), desglosado en \$61,355.20 (Sesenta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.) del remanente del recurso Estatal; y \$2,104.03 (Dos mil ciento cuatro pesos 03/100 M.N.) del remanente del recurso Federal. Pasen al fondo de inversión 2016 para utilizarse en áreas verdes y herramientas menores en la institución.

Novena solicitud de acuerdo:

Cancelación de los adeudos que el Gobierno del Estado mantiene con la UPMYS de ejercicios anteriores.”

El **profesor Luis Martín Castro Castorena** manifestó no estar de acuerdo en la recomendación del auditor externo en el sentido de eliminar de la contabilidad de la institución los adeudos que aún mantiene el Estado con la UPMYS; en ese sentido, recomendó que se continúen haciendo los planteamientos ante el Ejecutivo Estatal para lograr recuperar por lo menos los \$848,950.00 (Ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de los últimos dos años según lo indica el auditor.

El **maestro Jorge Luis Guevara Reynaga** expresó que en relación a esta propuesta, la ve en buenos términos pero muy difícil conseguirlo, siendo realista consideró que el rezago va continuar porque el Estado difícilmente va radicar recursos presupuestales para la UPMYS de ejercicios anteriores.

El **contador público Dagoberto de Jesús León Ruiz** explicó que al momento de hacer una cancelación de pasivos de documentos por cobrar, se le pide a la institución que agote primeramente todas las instancias posibles, y para ello recomendó al Rector que conserve toda evidencia de que se estuvo solicitando para hacer viable la cancelación.

El **licenciado Ignacio Frías Jiménez** sugirió al Órgano de Gobierno que se autorice la propuesta, con la recomendación de que el Rector continúe haciendo las gestiones correspondientes.

El **profesor Luis Martín Castro Castorena** comentó que en el informe de seguimiento que hizo el Rector, en el acuerdo 13/18 septiembre/15, se dijo que el Estado continúa pendiente con \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), para los cuales se formó una comisión para su recuperación, y hasta la fecha no se ha logrado recuperar debido a que no se ha acudido a la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que recomendó que se aproveche gestionar la cantidad antes mencionada más los \$848,950.00 (Ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 14/17 marzo/16

El Órgano de Gobierno autoriza al Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, agotar todas las gestiones posibles para lograr recuperar el adeudo que el Gobierno del Estado mantiene con la institución de ejercicios anteriores por la cantidad de \$848,950.00 (Ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos

cincuenta pesos 00/100 M.N.), y los \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) que el Titular del Ejecutivo se comprometió con la institución. Y en caso de no recuperarlo, gestionar la cancelación del recurso por una recomendación del auditor externo.

Posteriormente, el **licenciado Eduardo López Sandoval**, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VI.- Asuntos generales.

En este punto, los integrantes de la Junta Directiva manifestaron no tener ningún asunto general a tratar.

Enseguida, el **licenciado Eduardo López Sandoval** solicitó al Presidente Suplente del Órgano de Gobierno que procediera a abordar el siguiente y último punto del orden del día.

VII.- Clausura de la sesión.

El **profesor Bernardo Vega Carlos** agradeció la presencia de los asistentes y, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado, por el Secretario Suplente de la Junta Directiva, **licenciado Eduardo López Sandoval**, Coordinador de Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación Pública y Cultura.

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

Subsecretario de Planeación Educativa de la SEP y C
Presidente Suplente de la Junta Directiva

Jefe del Departamento de Auditoría Selecta de la Unidad
de Transparencia y Rendición de Cuentas
Comisario ~~Suplente~~ en la Junta Directiva

C.P. Dagoberto de Jesús León Ruiz

Doctor en Psicología e Investigador Universitario
Vocal en la ~~Junta~~ Directiva

Dr. Ambrosio Mojardín Heráldez

Doctor en Veterinaria e Investigador Universitario
Vocal en la ~~Junta~~ Directiva

Dr. Javier Alonso Romo Rubio

Médico Altruista, Promotor de la Cultura y el Deporte en el Municipio de Elota
Vocal en la ~~Junta~~ Directiva

Dr. Carlos Miyazaky Rodríguez

Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEP y C
Secretario Suplente de la Junta Directiva

Lic. Eduardo López Sandoval

Encargado de la Delegación Federal de la Secretaría
de Educación Pública en el Estado de Sinaloa
Representante del Gobierno Federal en la Junta Directiva

Profr. Luis Martín Castro Castorena

Director de Planeación, Evaluación e Informática de la Coordinación de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Vocal Suplente y
Representante del Gobierno Federal en la Junta Directiva

Lic. Ignacio Frías Jiménez

Director de Enlace con Organismos de la Unidad de Coordinación de
Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas
Vocal Suplente de la Junta Directiva

Lic. José Luis Moreno López

Secretario General Adjunto de la C.N.C.
Vocal suplente de la Junta Directiva

~~Lic. Osear Cuen~~

Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra

M.C. Jorge Luis Guevara Reynaga